




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el proyecto artístico cultural **“Reciclar”**, que constituye un aporte al fortalecimiento de la conciencia colectiva sobre la práctica de la desaparición forzada de personas durante la última dictadura cívico-militar. La propuesta consiste en una canción de autoría del chacabuenense Diego De Nigris, artísticamente conocido como “Flacan” y con un video dirigido por Augusto Rago y protagonizado por Rosa Callone y Pilar Rodrigo.



MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la iniciativa artística **“Reciclar”**, compuesta por una canción de autoría del chacabucense Diego De Nigris, artísticamente conocido como “Flacan” y un video dirigido por Augusto Rago y protagonizado por Rosa Calloney Pilar Rodrigo.

Esta propuesta fue concebida como una forma de resignificar la vida, de encontrar nuevos sentidos frente al horror. **“Reciclar”** busca visibilizar a quienes estuvieron detenidos/as y fueron desaparecidos/as en la última dictadura cívico-militar.

Por esto, resulta significativo que la historia sea protagonizada con la actuación de Rosa Callone, víctima de la dictadura cívico-militar.

La canción “Reciclar” fue compuesta, en letra y música, por Diego De Nigris, musicalmente conocido como “Flacan”, con la colaboración de Julia Villanueva; grabación, edición, mezcla y mastering por Bruno Feroldi en La Pieza Recordz. Por su parte, el video fue dirigido por Augusto Rago y protagonizado por Rosana Callone y Pilar Rodrigo.

Este aporte artístico será presentado el día 29 de agosto a las 16 hs. en el Teatro Italiano en el marco de la Vigilia del 30 de agosto, Día Internacional del Detenido/ Desaparecido.

Finalmente, vale destacar que esta producción constituye un aporte al fortalecimiento de la conciencia sobre la práctica de la desaparición forzada de personas, caracterizada como Crimen de Lesa Humanidad y a la historia de la lucha por los derechos humanos en Chacabuco.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Con esta declaración, pretendemos destacar lo significativo de este proyecto artístico en el marco de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, comprendiendo su importancia como un camino necesario e ineludible dentro de nuestro sistema democrático.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As